

La medida supondrá un ahorro de 4.500 euros para los autónomos que inicien la actividad a partir del 1 de enero

---

La Comunidad acuerda que los nuevos autónomos puedan beneficiarse de la tarifa plana de 50 euros durante 2 años a partir de 2018

- En la Comunidad, más de 10.000 autónomos se han beneficiado de la ampliación de la tarifa plana
- El Gobierno regional ha aprobado por tramitación anticipada un gasto de 500.000 euros para ayudas a nuevos socios de entidades de Economía Social

**9 de diciembre de 2017.-** La Comunidad de Madrid ha acordado que los nuevos autónomos puedan beneficiarse a partir de 2018 de la tarifa plana de 50 euros mensuales durante 2 años. De esta manera, se modificarán las normas reguladoras y el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas al programa de consolidación del trabajo autónomo, conocida como la ampliación de la Tarifa Plana.

La nueva ampliación de la tarifa plana, de la que podrán disfrutar los nuevos autónomos madrileños a partir del 1 de enero de 2018, va a suponer un ahorro de 4.500 euros para los nuevos trabajadores por cuenta propia de la región y tendrá un impacto presupuestario de 16,4 millones de euros. El Gobierno central amplió hasta 12 meses la duración de esta ayuda, que se suman a los 12 meses que ya aplica la Comunidad de Madrid desde mayo de 2016 y de la que se han beneficiado más de 10.000 autónomos madrileños.

El Gobierno regional también ha aprobado, por tramitación anticipada, un gasto de 500.000 euros para ayudas de concesión directa a aquellas personas en situación de desempleo que se hayan constituido en socios trabajadores de una cooperativa de trabajo asociado, sociedad laboral, trabajadores autónomos y sociedades mercantiles.

Las ayudas, destinadas a facilitar el inicio de la actividad por cuenta propia, consisten en el abono de cuotas a la Seguridad Social del trabajador, del 50 % si se trata de un trabajador autónomo o del 100 % en el caso de régimen general de la Seguridad Social, y durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único.

La Comunidad de Madrid fomenta y apoya el emprendimiento y la Economía Social a través de la Estrategia Madrid por el Empleo, consensuada con los



# Oficina de Comunicación

agentes sociales, que contiene un total de 23 medidas en este ámbito destinadas a favorecer la constitución de la actividad, la consolidación de proyectos ya creados así como programas para facilitar el re-emprendimiento.